SELLO 4º AÑO 1846. 40 Ms

exposicion al Señor Gefe Supr. Politico, atendiendo juntamte. á que es partida desconsiderada en su corto entender los cuatrocientos ducados por los trabajos considerados que hace D. Franco. Lopez á favor de los pobres, á mas si es para ayuda de costa hay un articulo doce del treinta y tres á el cuarenta y uno que dice que en el caso de haver Facultativos con dotacion que se haga por reparto Vecinal, y se atengan al pago aquellos que se acojan á el Facultativo. Por el Regidr. D. José de Paco, se hizo presente: Que queda adherido á lo expuesto por el Señor Presidte. Por D. Pedro Garcia Mateos se hace presente: Que asimismo queda adherido al dictamen del Sor. Presidte. Por D. Juan Abril Ferrer, se manifestó: Adherirse asimismo al dictamen de dho. Sor. Presidte. Por D. Gines Espin Valera, se espresó: Queda conforme con lo que tiene sentado el repetido Sor. Presidte. Por el Regidor Sindico D. Alfonso de Jong.a Fajardo, se hizo presente: Quedaba conforme con lo espuesto por los Tentes. de Alcalde D. Pedro Mar.a Cillera y D. Juan Gimn.o Marin. Que de este acta y Votacion como de los demas estremos que dho. Sor. Presidte. deja hecha espresion, deducido el oportuno Testimonio literal, se eleve al Supr. conocimto. de S.S.rias, todo ello á continuacn. de la solicitud incoada en la superioridad, sirviendo de contestacn. al informe pedido por S.S.ria y de como asi lo acordaron y firman los SS. de q. se compone, yo el Srio. doy fee =

Joaquin Chico de Guzman — Pedro Ma. Cillera — Juan Gimenez Marin